

LEY DE SERVICIOS DE SALUD CONDUCTUAL DEL CONDADO DE LOS ÁNGELES

FORO DE PREVENCIÓN DE SALUD CONDUCTUAL

Departamento de Servicios de Atención Médica de California - Modelo de Continuo de atención

ANTECEDENTES

Bajo el marco específico de la Ley de Servicios de Salud Conductual (BHSA), tanto el Departamento de Salud Pública de California (California Department of Public Health, CDPH) como el Departamento de Servicios de Atención Médica (Department of Health Care Services, DHCS) colaboran para proporcionar orientación: la Guía del Programa de prevención basado en la población del CDPH y el [Manual de políticas del condado de la Ley de Servicios de Salud Conductual del DHCS](#).

Si bien los dos documentos de orientación son distintos, se reconoce que pueden superponerse en ciertas áreas, y tanto el CDPH como el DHCS tienen funciones relacionadas de manera estrecha a lo largo del espectro de prevención poblacional e intervención temprana. Por ejemplo, muchos condados pueden financiar servicios de prevención poblacional a través de otras fuentes (p. ej., Subvención en bloque para servicios de prevención, tratamiento y recuperación del consumo de sustancias (SUBG) de la Administración de Servicios de Abuso de Sustancias y Salud Mental (SAMHSA), Acuerdo sobre opioides, Reestructuración, etc.) que se incluirán como parte del proceso de Planificación integrada trienal del condado.

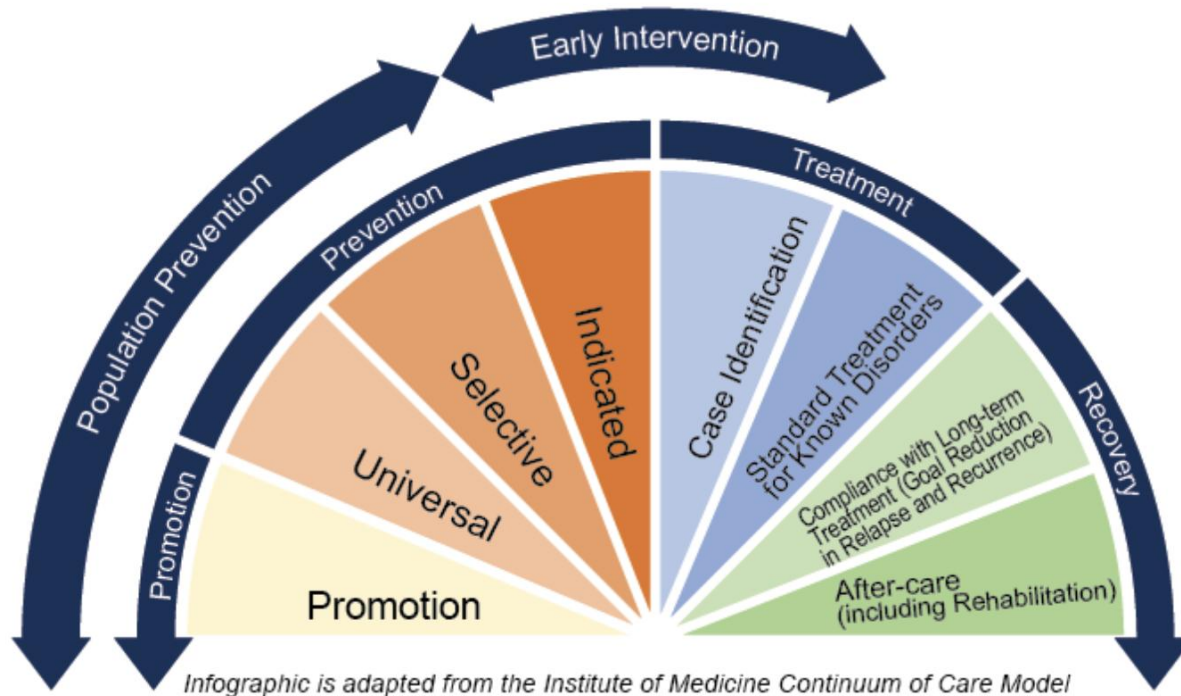
Por lo tanto, si bien los fondos de la BHSA para los programas de prevención poblacional se dirigen al CDPH, es fundamental que la alineación y la comprensión del trabajo de las políticas a nivel estatal y los esfuerzos de planificación local² se mantengan de manera constante para asegurar que los sistemas de atención médica, la salud conductual, la salud pública local y las organizaciones comunitarias en todos los sistemas tengan un enfoque complementario y unificado.

La figura a continuación (adaptada por el DHCS) del Continuo de atención del Instituto de Medicina ilustra el espectro de enfoques dentro de la prevención poblacional y la intervención temprana de la BHSA, que incluye varios niveles de prevención en un continuo con el tratamiento y la recuperación.

LEY DE SERVICIOS DE SALUD CONDUCTUAL DEL CONDADO DE LOS ÁNGELES

FORO DE PREVENCIÓN DE SALUD CONDUCTUAL

Departamento de Servicios de Atención Médica de California - Modelo de Continuo de atención



PREVENCIÓN POBLACIONAL DIRIGIDA POR EL CDPH

- La **PROMOCIÓN** busca mejorar el bienestar de comunidades enteras mediante estrategias como aumentar la concientización pública, reducir el estigma y garantizar el acceso a actividades y recursos que fomenten el bienestar ([Organización Mundial de la Salud, 2005](#)). En el ámbito de la salud conductual, las estrategias de promoción están diseñadas para crear entornos y condiciones que apoyen la salud conductual y fortalezcan la capacidad de las personas y comunidades para enfrentar desafíos. Estas estrategias se enfocan en el público en general y/o poblaciones completas, y tienen como objetivo mejorar la capacidad de las personas para desarrollar competencias apropiadas, así como fomentar una autoestima positiva, dominio personal y bienestar integral.
- La **PREVENCIÓN UNIVERSAL** se centra en el público en general o en todo un grupo de la población que no ha sido identificado basándose en riesgos mayores ([Kirkbride et al., 2024](#)).
- La **PREVENCIÓN SELECTIVA** se enfoca en personas o subgrupos de la población cuyo riesgo de desarrollar una afección de salud mental es significativamente mayor al promedio, según factores de riesgo biológicos, psicológicos o sociales ([Kirkbride et al., 2024](#)).

LEY DE SERVICIOS DE SALUD CONDUCTUAL DEL CONDADO DE LOS ÁNGELES

FORO DE PREVENCIÓN DE SALUD CONDUCTUAL

Departamento de Servicios de Atención Médica de California - Modelo de Continuo de atención

INTERVENCIÓN TEMPRANA DIRIGIDA POR EL DHCS

- La **INTERVENCIÓN TEMPRANA** es un enfoque proactivo que busca identificar y abordar las preocupaciones relacionadas con la salud conductual en sus etapas tempranas, antes de que se conviertan en condiciones más graves, discapacitantes o crónicas. Según el modelo adaptado del Continuo de atención del Instituto de Medicina, la Intervención temprana incluye prevención indicada e identificación de casos.
- Las intervenciones de **PREVENCIÓN INDICADA** se enfocan en personas en situación de riesgo que cumplen con los criterios de elegibilidad de la BHSA, y que están en riesgo de desarrollar o ya presentan signos tempranos de un trastorno de salud mental o trastorno por consumo de sustancias. También incluyen a quienes han experimentado factores de riesgo conocidos asociados con resultados negativos en salud conductual, como el trauma, experiencias adversas en la infancia o involucramiento en los sistemas de protección infantil o justicia penal. Estas personas en situación de riesgo podrían aún no cumplir con los criterios para ser diagnosticadas con un trastorno de salud mental o trastorno por consumo de sustancias. Algunos ejemplos de intervenciones de prevención indicada incluyen: alcance, capacitación y educación dirigidos a personas y/o familias de alto riesgo que están en situación de riesgo y presentan signos tempranos de un trastorno de salud mental o trastorno por consumo de sustancias.
- La **IDENTIFICACIÓN DE CASOS** incluye evaluaciones, diagnósticos, intervenciones breves y actividades necesarias para generar acceso y vinculación a servicios que conecten a las personas con la atención adecuada.
- **TRATAMIENTO ESTÁNDAR PARA TRASTORNOS CONOCIDOS** se refiere a un sistema integral, individualizado y por niveles de servicios basados en evidencia para personas con trastornos de salud conductual diagnosticados.